



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 781

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha nueve 09 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticuatro 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3919/2020 de fecha 07 de diciembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE TEJA DE GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
--	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
			Modificado (3=1+2)	Devengado (4)		
Impuestos	2,855,121	0	2,855,121	2,814,342	2,814,342	159,222
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,991	0	2,991	0	0	-2,991
Derechos	1,210,572	0	1,210,572	1,204,455	1,204,455	-6,117
Productos	22,405	0	22,405	109,594	109,594	87,189
Aprovechamientos	179,686	0	179,686	77,174	77,174	-102,513
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	137,328	0	137,328	161,874	161,874	24,546
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,264,511	0	24,264,511	28,347,803	28,347,803	4,083,293
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	54,001	0	54,001	0	0	-54,001
Ingresos Derivados de Financiamiento	6	0	6	2,000,000	2,000,000	1,999,994
Total	28,626,621	0	28,626,621	34,716,242	34,716,242	6,189,621
Ingresos excedentes						6,189,621

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso		Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
			Modificado (3=1+2)	Devengado (4)		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	2,855,121	0	2,855,121	2,814,342	2,814,342	159,222
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,991	0	2,991	0	0	-2,991
Derechos	1,210,572	0	1,210,572	1,204,455	1,204,455	-6,117
Productos	22,405	0	22,405	109,594	109,594	87,189
Aprovechamientos	179,686	0	179,686	77,174	77,174	-102,513
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,264,511	0	24,264,511	28,347,803	28,347,803	4,083,293
54,001	0	54,001	0	0	-54,001	
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	137,328	0	137,328	161,874	161,874	24,546
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	6	0	6	2,000,000	2,000,000	1,999,994
Total	28,626,621	0	28,626,621	34,716,242	34,716,242	6,189,621
Ingresos excedentes						6,189,621

M. C. P. WENDY YAZMIN GONZÁLEZ DAVILA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. P. ALEJANDRO REYES RAMÍREZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE TELÚ DE GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Modificado	Devengado		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$28,526,621	\$8,836,321	\$37,361,942	\$36,630,066	\$36,063,641	\$1,731,876
TESORERIA	\$15,442,376	\$1,185,516	\$16,627,892	\$15,283,209	\$15,242,121	\$1,344,683
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$4,461,971	\$6,034,962	\$10,496,933	\$10,496,933	\$9,997,857	\$0
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$0	\$1,219,472	\$1,219,472	\$1,219,472	\$1,219,472	\$0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$6,164,547	\$90,388	\$6,254,935	\$5,888,658	\$5,861,819	\$366,278
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,320,991	\$1,279	\$1,322,269	\$1,322,269	\$1,312,748	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,136,736	\$153,704	\$1,290,440	\$1,269,525	\$1,269,525	\$20,915
PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$150,000	\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$28,526,621	\$8,836,321	\$37,361,942	\$36,630,066	\$36,063,641	\$1,731,876

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZALEZ DAMLA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RINAS
TESORERO MUNICIPAL



II LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE TEJAL DE GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado 1	Aplicaciones/ (Destacaciones) 2	Egresos Modificados 3=(1-2)	Devengado 4	Pagado 5	Subrogado 6=(2-3)
Servicios Personales	13,090,848	494,634	12,378,314	12,232,772	12,232,772	143,541
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	9,077,424	274,975	8,822,450	8,818,657	8,818,657	3,792
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	787,158	151,777	415,381	380,716	380,716	34,665
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,024,340	112,942	2,137,282	2,134,090	2,134,090	3,193
Seguridad Social	300,102	23,874	276,228	187,804	187,804	88,424
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	867,924	146,971	718,953	706,705	705,705	13,248
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estipendios a Servidores Públicos	24,000	18,700	6,000	6,000	6,000	0
Materiales y Suministros	5,843,238	912,894	4,930,344	4,926,133	4,926,133	386,205
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	619,065	131,109	287,956	287,956	287,956	0
Alimentos y Utilidades	176,871	233,433	410,310	397,406	397,406	12,904
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,045,165	287,108	757,177	817,907	817,907	139,730
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,565	1,066,430	1,084,995	1,085,134	1,085,134	1,861
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,580,453	324,319	2,904,772	2,815,839	2,751,062	89,133
Vestuario, Bañador, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	235,379	58,138	177,241	162,899	162,899	14,342
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Muebles	967,694	15,943	951,752	848,070	848,070	103,682
Servicios Generales	4,881,762	2,288,317	2,593,445	2,593,445	2,593,445	2,318,284
Servicios Básicos	1,435,403	1,042,887	2,478,290	2,473,180	2,473,180	5,109
Servicios de Asesoramiento	223,225	28,578	251,803	242,725	242,725	9,078
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	189,816	51,507	241,323	232,905	232,905	8,418
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	373,634	1,083,584	1,457,217	1,453,328	1,453,328	3,889
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	279,894	20,802	300,696	286,282	286,282	34,214
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	132,925	17,952	114,973	114,700	114,700	273
Servicios de Trabajo y Viajes	192,719	96,411	96,308	82,567	82,567	14,736
Servicios Oficiales	1,573,798	1,111,120	1,462,678	1,456,987	1,456,987	1,692
Otros Servicios Generales	280,487	287,452	567,939	544,810	544,810	3,329
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,298,233	1,816,467	4,114,700	4,109,362	4,109,362	76,338
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,420,030	1,653,707	3,073,737	3,073,737	3,073,737	0
Subsidios y Subvenciones	208,637	0	208,637	206,059	206,059	2,578
Ayudas Sociales	640,566	262,760	903,326	829,596	829,596	73,730
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	275,991	75,587	200,404	200,404	200,404	65,587
Muebles y Equipo de Administración	174,342	20,098	154,244	154,244	154,244	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	35,000	35,000	35,000	35,000	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	171,648	20,486	192,134	127,127	127,127	65,007
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2,575,520	3,037,168	5,612,688	5,612,688	5,113,612	500,076
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,575,520	3,037,168	5,612,688	5,612,688	5,113,612	500,076
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,309,480	1,309,480	309,481	309,481	999,999
Amortización de la Deuda Pública	0	1,000,000	1,000,000	1	1	999,999
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Contingencias de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abates)	0	309,480	309,480	309,480	309,480	0
Total del Gasto	28,528,621	8,836,321	17,692,300	17,630,066	17,630,541	1,731,876

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZÁLEZ DAHLA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALVARO REYES RAMOS
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,814,342.47	\$2,814,342.47	100.0
4	DERECHOS	1,204,455.13	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	109,593.80	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	77,173.56	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	161,873.50	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	15,761,121.00	15,761,121.00	100.
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,000,000.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	\$22,128,559.46	\$18,575,463.47	83.94
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$6,471,216.15	\$6,471,216.15	100.0
	CONVENIOS	6,115,466.12	6,115,466.12	100.0
	SUBTOTAL	\$12,586,682.27	\$12,586,682.27	100.0
	TOTAL	\$34,715,241.73	\$31,162,145.74	89.77



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	144902025	\$17,833,314.80	\$15,169,957.08	85.07
PREDIAL MUNICIPAL	144902033	7,801,484.61	3,424,662.28	43.90
FERIA 2018	112549417	150,000.00	150,000.00	100.0
APOYO HIJO AUSENTE 2019	113799573	150,000.00	150,000.00	100.0
SUBTOTAL		\$25,934,799.41	\$18,894,619.36	72.85
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2019	112660784	\$2,816,927.14	\$2,816,927.14	100.0
FONDO IV 2019	112660725	4,200,379.26	3,510,479.21	83.58
FONDO IV 2017	110164569	201,686.44	201,686.44	100.0
SUBTOTAL		\$7,218,992.84	\$6,529,092.79	90.44
Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
FISE RECURSOS PROPIOS 2019.	113406024	\$350,000.00	\$350,000.00	100.0
FISE 2018 B	112549441	718,061.27	718,061.27	100.0
FISE 2019	113406075	1,997,000.00	1,997,000.00	100.0
FORTALECIMIENTO FINANCIERO B 2019	112660814	150,000.00	150,000.00	100.0
CONCURRENCIA MUNICIPIOS CON	112975343	1,283,985.72	1,283,985.72	100.0
BRIGADAS COMUNITARIAS 2019	113057984	108,810.00	108,810.00	100.0
APAU RECURSO FEDERAL	113352714	720,084.20	678,210.51	94.18
APAU RECURSO ESTATAL	113352404	360,042.10	339,105.25	94.18
APAU RECURSO ESTATAL	113352544	729,161.92	339,105.23	94.18
SUBTOTAL		\$6,048,025.39	\$5,964,277.98	98.62
TOTAL		\$36,738,970.15	\$29,615,042.69	80.61

*El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,254,935.33	5,771,789.66	0.00	0.00
Sub Total	6,254,935.33	5,771,789.66	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	2,732,436.94	2,732,436.94	535,519.56	19.60
FONDO IV	568,971.19	568,971.19	368,971.19	64.85
Sub Total	3,301,408.13	3,301,408.13	904,490.75	27.40
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
APARTADO URBANO (APAU)	1,440,168.40	1,440,168.40	1,440,168.40	100.0
RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO 2019	700,000.00	700,000.00	700,000.00	100.0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	1,997,000.00	1,581,671.35	871,032.73	55.07
Sub Total	3,437,168.40	3,021,839.75	2,311,201.13	76.48
TOTAL	12,993,511.86	12,095,037.54	3,215,691.88	26.59

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,212,729.68	36,705,272.49	35,673,195.14	1,032,077.35	4,244,807.03
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,003,002.00	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	3,002.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA	0.00	999,999.00	1.00	999,998.00	999,998.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	68,760.00	212,763.00	183,262.00	29,501.00	98,261.00
SUBTOTAL	4,284,491.68	37,918,034.49	\$36,856,458.14	\$1,061,576.35	5,346,068.03

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2019.

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	2,000,000.00	999,999.00	1,000,001.00	1,000,001.00
SUBTOTAL	0.00	2,000,000.00	999,999.00	1,000,001.00	1,000,001.00
TOTAL	\$4,284,491.68	\$39,918,034.49	\$37,856,457.14	\$2,061,577.35	\$6,346,069.03

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2019.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$115,403.51	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$115,403.51.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes / Número de Empleados)	50.74	En promedio cada empleado del municipio atiende a 50.74 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual / Gasto en Nómina ejercicio anterior) - 1) * 100	-2.65%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$12,232,772.30, representando un 2.65% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$12,565,849.91.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina / Gasto Operación) * 100	48.33%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.33% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual / Saldo Final del Ejercicio Anterior) - 1) * 100	48.12%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 48.12%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones / (Pasivo-Deuda Pública)) * 100	43.68%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 43.68% del pasivo total.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	9.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%.
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.33	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$\frac{\text{Deudores Diversos}}{\text{Activo Circulante}} * 100$	17.79%	Los deudores diversos representan un 17.79% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$\frac{((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100}{}$	8.63%	El saldo de los Deudores Aumentó un 8.63% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	21.75%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.75% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 78.25% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Ingreso de Operación}} * 100$	125.67%	El municipio cuenta con un nivel no	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	Corriente)*100		aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	6.00%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 6.00% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	21.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 21.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-4.64%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.64% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.49%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.49% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	15.75%	El municipio invirtió en obra pública un 15.75% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$914,823.89	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 35,630,065.62, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$34,715,241.73, lo que representa un Déficit por -\$914,823.89, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	64.28%	El monto asignado del FISM por \$2,816,337.00 representa el 64.28% de los ingresos propios municipales por \$4,381,074.46.	



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	50.18%	El monto asignado del FISM por \$2,816,337.00, representa el 50.18% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,612,687.92.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	83.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,653,675.00 representa el 83.40% de los ingresos propios municipales por \$4,381,074.46.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	173.69%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$6,346,069.03, que representa el 173.69% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,653,675.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	87.52%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$30,041,712.03, que representa el 87.52% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$34,326,674.52.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	7.02%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,408,732.24, que representa el 7.02% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	22	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 22 acciones para integrar	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Se ejerció el 100% de los recursos asignados del FISM al 31 de diciembre del 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	10.52%	Se ejerció 10.52% de los recursos del FISM se ejerció en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	24.04%	De los recursos asignados del FISM ejerció el 24.04% al 31 de diciembre del 2019, en la Cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) al 31 de diciembre de 2019; publicación oficial de la distribución de los recursos del Fondo III; así como información proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	44.44	Se destinó el 44.44% de los recursos del FORTAMUN en el rubro de Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	32.25	Se destinó el 32.25% de los recursos del FORTAMUN en el rubro de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	18.31	Se destinó el 18.31% de los recursos del FORTAMUN en el rubro en Obra Pública al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	1.06	Se destinó el 1.06% de los recursos del FORTAMUN en el rubro en Otros Rubros al 31 de diciembre de 2019.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	96.06	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019. Se destinó el 96.06% al pago de pasivos.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	22.51%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 22.51 % al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó información.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	FIV	APAU	RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO 2019	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	92.3	100.	100.	100.	100.	79.2	95.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	100.	100.	100.	100.	100.	83.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.0	31.5	75.4	100.	100.	55.1	69.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	47.0	68.5	24.6	0.0	0.0	44.9	30.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.

SIMBOLOGÍA

PMO- Programa Municipal de Obras

FIII- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF

FIV- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF

APAU- Apartado Urbano (APAU-APARURAL)

FISE- Fondo de Infraestructura Social Para las Entidades



H LEGISLATIVA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	92.3	Con relación al monto aprobado de \$6,254,935.33 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 92.3% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoria que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoria que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoria que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,771,789.66 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 53.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	47.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,771,789.66 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 47.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico - financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.65
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.06
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.25
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.00

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1721/2021 de fecha 11 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	1	9	9	IEI
Recomendaciones	13	1	12	1	REC
SEP	3	0	3	12	REC
SUBTOTAL	26	2	24	32	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	25	
TESOFE	1	0	1	1	TESOFE
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	1	0	1	1	
TOTAL	27	2	25	26	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (TESOFE)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 09 (NUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/48-001-01, RP-19/48-002-01, RP-19/48-005-01, RP-19/48-010-01, RP-19/48-018-01, OP-19/48-001-01, OP-19/48-002-01, OP-19/48-003-01, OP-19/48-004-01, que en conjunto implican un monto de **\$11,359,396.19 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 09 (NUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/48-001-01, RP-19/48-002-01, RP-19/48-005-01, RP-19/48-010-01, RP-19/48-018-01, OP-19/48-001-01, OP-19/48-002-01, OP-19/48-003-01, OP-19/48-004-01, que en su conjunto implican un monto de **\$11,359,396.19 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



ARTÍCULO TRANSITORIO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS
OCHOA**